



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su Nombre el

Liceo El Castillo

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 3367 del 8 de Febrero de 1999,
Resolución N° 6620 del 21 de Septiembre de 2001 Preescolar (Prejardín, Jardín y Transición) y Básica
Primaria 1° a 5°. Básica Secundaria de 6° a 9° y Resolución N° 4487 del 15 de Octubre de 2004
Para Educación Media 10° y 11°

Confiere a:

Angie Julyeth Sanabria Cruz

C.I. 951005-05178

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media, según los planes y programas vigentes.

Lic. Luz Stella Cruz Pava
C.C. 51.571.310 de Bogotá
Rectora

Lic. Ricardo Sanabria Nega
C.C. 19.141.930 de Bogotá
Secretario Académico



Liceo El Castillo

Carrera 82Bis No. 7D-08/11

Teléfono 4128378-2925184

Bogotá D.C.

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del LICEO EL CASTILLO, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 4487 del 15 de Octubre de 2004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angie Julyeth Sanabria Cruz

T.I 951005-05178

Es fiel copia del Acta Original General No. 06 del Veintiséis (26) de Noviembre de 2010, que consta de (25) alumnos, que comienza con el Nombre de JULIETH PAOLA ARIZA DÍAZ y se cierra con el nombre de JIMMY MARÍA RUIZ ROJAS.

Firmada y Sellada por:

Lic. Luz Stella Cruz Pava con C.C. 51.571.310 de Bogotá (Rectora) y
Lic. Ricardo Sanabria Vega con C.C.19.141.930 de Bogotá (Secretario)

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2010

No se requiere registro, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Lic. Luz Stella Cruz Pava
C.C. 51.571.310 de Bogotá
Rectora

Lic. Ricardo Sanabria Vega
C.C. 19.141.930 de Bogotá
Secretario

Acta Individual de Graduación